

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REGISTRO DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE LECHE CRUDA
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Trámite orientado para realizar el registro de medios de transporte de leche cruda ante la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, para lo cual el medio de transporte deberá cumplir con los requisitos higiénico sanitarios básicos y la información habilitante requerida por la Agencia.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son: Persona Jurídica - Privada: Legalmente constituidas Persona Jurídica - Pública: Empresas públicas Persona Natural - Ecuatoriana: Mayores de 18 años Persona Natural - Extranjera: Mayores de 18 años Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Registro de medios de transporte de leche cruda
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">Copia de matrícula del medio de transporte o de factura en caso de vehículos nuevos.Lista del personal a cargo de la operación del medio de transporte.Certificado de salud del personal, que indique que está libre de brucelosis y tuberculosis, enfermedades que pueden contaminar la leche cruda transportado.Fotografía(s) del vehículo.Listado de Certificados Únicos de Vacunación - CUV, actualizados de cada proveedor de leche cruda.Lista de proveedores de leche cruda detallando zonas y horarios de recolección de cada uno de ellos.
¿Cómo hago el trámite?	A continuación se detalla el proceso secuencial a seguir para la obtención del certificado de registro de Medios de Transporte de Leche Cruda: <ol style="list-style-type: none">Ingresar solicitud mediante su cuenta personal (si no dispone con la misma, registrarse) en el Sistema GUIA de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario a través del siguiente enlace https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/ingreso.phpAdjuntar los requisitos obligatorios estipulados para el proceso.Ingresar información adicional de acuerdo a lo solicitado.Coordinar junto al técnico de la Agencia, la inspección del medio de transporte.Revisar periódicamente su cuenta en el Sistema Guía para conocer el estado del proceso. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el	Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario en cada provincia.

horario de atención?

Horario de atención: 08:00 - 17:00 de lunes a viernes.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Art. 12, Art. 16, Art. 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carla Rebeca Moreno
Correo Electrónico: carla.moreno@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: 02 3 828 860 ext 1031

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	71
2025	07	0	70
2025	06	0	48
2025	05	0	41
2025	04	0	41
2025	03	0	26
2025	02	0	26
2025	01	0	22
2024	12	0	64
2024	11	0	43
2024	10	0	55
2024	09	0	38
2024	08	0	37
2024	07	0	30
2024	06	0	22
2024	05	0	24
2024	04	0	14
2024	03	0	42
2024	02	0	12
2024	01	0	13
2023	12	0	40
2023	11	0	19
2023	10	0	42
2023	09	0	51

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	08	0	47
2023	07	0	33
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	43
2023	03	0	33
2023	02	0	36
2023	01	0	31
2022	12	0	47
2022	11	0	60
2022	10	0	99
2022	09	0	124
2022	08	0	116
2022	07	0	62
2022	06	0	51
2022	05	0	72